

Book Review

- *La desamortización civil desde perspectivas plurales*, por Antonio Escobar Ohmstede, Romana Falcón y Martín Sánchez Rodríguez. El Colegio de México, el Colegio de Michoacán y el CIESAS, 2017.

Este libro se enfoca en la Ley Lerdo (1856) que tiene que ver con la desamortización de terrenos de las comunidades y de los municipios en México pero pone el tema candente de la privatización en su amplio contexto territorial, es decir, América Latina y España, desde la tardía época colonial cuando se iniciaron ya los primeros intentos no solo desde arriba, sino también desde abajo ya entre los notables de las comunidades. Esta muy claro que las leyes liberales en países latinos no cayeron del cielo azul. Desde mediados del siglo diecinueve era el ideario dominante en la política de muchos países latinos, La Ley Lerdo (1856) no era un parteaguas, sino el resultado de un proceso de larga duración que reflejaba los objetivos de gobiernos de tinte liberal ya antes de 1856 para la privatización de terrenos con ojos al mercado y cobrar impuestos, pero las autoridades tuvieron que trabajar con una ley y sus decretos no siempre muy claros y con falta de personal experto en un país donde aún no existía un catastro.

Entre los mitos a desmantelar en los estudios en este libro esta el de la homogeneidad del liberalismo mexicano y su implementación en leyes y en la práctica en el campo. Parece que hay que hablar de liberalismos, no solo en términos jurídicos, sino también por los cambios en la legislación federal y estatal. Por ejemplo los ejidos, es decir los pastos, montes y bosques, estaban en la Ley Lerdo exceptuados de la desamortización pero más tarde fueron incluidos. Existieron diferencias a nivel de estados y diferencias en la capacidad de los gobiernos estatales y locales para implementar la ley. Interesante es el debate en los estudios en este libro sobre lo que pretende la intervención pública a lo largo de la Era Liberal. La privatización tuvo que impulsar la producción agropecuaria y los ingresos fiscales, pero los gobiernos estatales y los jefes políticos, los ejes en el sistema gubernativo, tuvieron que luchar con un proceso desamortizador lento, a veces caótico y lleno de obstáculos y resistencias. Las diferencias en la política y la actitud de estos funcionarios claves salen muy claras en todas las contribuciones. Se muestra muy bien que autorida-

des, funcionarios y élites a nivel regional y local a menudo se aprovechan, cada uno de su manera, de la legislación para hacerse del control sobre recursos naturales de pueblos y municipios. En muchos casos dejaron al lado el ‘sueño liberal’ de pequeños propietarios individuales e independientes. Pero a la vez vemos este afán liberal de romper la identidad colectiva y transformar a los campesinos de las comunidades en ciudadanos leal al estado y cumpliendo con la legislación liberal reconociendo las nuevas reglas del juego. Esto incluía, como vemos en varios estudios ‘civilizar’ o ‘ilustrar’ los campesinos indígenas para transformarles en ciudadanos obedecientes a la ley y incorporarlos como trabajadores en la economía moderna porfiriana.

La heterogeneidad de los actores que en todos los niveles obraron en los procesos de privatización vemos aparte de la muy sólida introducción en una docena de estudios sobre los procesos de privatización y los actores, los desde arriba y los desde abajo, en muchos pueblos y regiones de México desde Chiapas hasta Veracruz y Michoacán. Por supuesto que salen en la parte introductoria de cada estudio una serie de preguntas que apuntan a la impresionante heterogeneidad de los procesos de desamortización de propiedades colectivos como las tierras del comun, los ejidos, los propios y las tierras de cofradías. Esta claro que los de arriba nunca dispusieron de un control total sobre el proceso, ni en auge del porfiriato entre 1880 y 1900. Tuvieron que negociar y llegar a compromisos. Lo que sale en muchos de estos estudios es el vínculo entre el auge de desarrollo capitalista porfiriano y el ritmo de privatización entre 1880 y 1900.

Este vínculo y las preguntas los encontramos en los estudios sobre los valles centrales de Oaxaca (Escobar Ohmstede), el Valle de Etla, Oaxaca (Topete Pozas) Las Tuxtlas en Veracruz (Leonard), pueblos en la Mixteca y el sur de Puebla (Mendoza García), pueblos en el estado de México (Falcón Vega, Mendoza García, Camacho Pichardo), el pueblo Ixtacalco en el D.F. (Mendoza García y Botello Almaraz,), el caso de los bosques de la Nevada de Toluca (Almazán Reyes), los conflictos agrarios en Hidalgo (Birrichaga Gardida), La desamortización de la ciénega de Chapala (Sánchez Rodríguez), La legislación agraria chiapaneca (Torres Freyermuth), los pleitos sobre la desamortización en Chiapas (Palomo Infante).

No podemos comentar aquí en detalle las contribuciones, pero sí encontramos en todas las contribuciones la definición de los términos en uso para la propiedad colectiva de origen colonial como tierras del comun, ejidos, propios, tierras de las cofradías y baldíos. Cada estudio tiene una sólida reseña crítica y desmistificador de la historiografía sobre su tema que también apunta muy bien lo que aún no sabemos y tiene que ser estudiado y los problemas en encontrar datos archivales, judiciales y notariales.

Un hilo conductor que encontramos en todos las contribuciones a este libro es, sin duda, deshacer mitos simplificadores sobre estos procesos muy complejos de privatización y sus consecuencias para los pueblos y su jerarquía social interna. Todas las contribuciones subrayan la impresionante heterogeneidad

que se presente de manera muy clara en la respuesta de los pueblos a lo que les cayó encima desde los gobiernos federal y estatal. Las contribuciones en este libro presentan sus estudios de casos locales en muy adecuados contextos históricos regionales con diferentes ritmos de ‘modernización’ porfiriana. Todos los estudios reflejan muy bien las diferencias en características económicas, sociales y culturales y las diferencias en ritmos de privatización. Los estudios sobre Oaxaca y Puebla, Las Tuxtlas en Veracruz, el estado de México, el D.F. y el lago de Chapala, nos muestran muy bien el impacto de la ‘modernización’ porfiriana.

La perspectiva desde abajo, un hilo conductor en este libro, también presenta muchas diferencias. El México de mediado de siglo diecinueve era un archipiélago de sociedades locales que mostraron grandes diferencias en lo territorial, lo económico, social y cultural. Por lo tanto, la intrusión del ‘Señor Gobierno’ liberal en los usos y costumbres de las comunidades y en la autonomía y base fiscal de sus municipios, provocaba reacciones bien diferentes que significaban, a lo largo de México como vemos en los estudios, un paraíso para abogados y tinterillos que aconsejaron (u no) en estrategias y tácticas. Lo que sale a menudo en los estudios de caso son los intereses conflictivos dentro de los pueblos, entre pueblos y entre pueblos y municipios. ¿Por qué unos en el pueblo resistieron la privatización del común y otros se aprovecharon? ¿Qué eran las consecuencias de la privatización para el pueblo como una entidad social y para sus familias? Un aspecto importante que surge en algunos estudios es el impacto de la privatización sobre el ciclo doméstico de familias indígenas. ¿Por qué unos pueblos lograron conservar sus recursos naturales y otros no? En las contribuciones encontramos las diferencias entre los pueblos, entre individuos y familias y entre generaciones en los pueblos y sus redes hacia arriba, hacia los intermediarios (abogados, tinterillos o maestros), las diferencias en sus maneras de defensa de sus usos y costumbres y de intereses del común, de familias o individuos.

En muchos de estos estudios sale el tema muy interesante de la actitud de actores comuneros en los pueblos frente al concepto de propiedad privada. La existencia de diferencia social en la posesión de parcelas del común o del ejido se ve muy bien en muchos de los estudios. Por eso vinculan la ya existente diferencia social con la dinámica del proceso de privatización. El interés en pedir la adjudicación de parcelas se encontraba dentro del pueblo a menudo en estratos de arriba hacia abajo y lo vemos en todos los estudios.

Varios estudios se enfocan en el análisis de litigios y el aparato de justicia durante la era liberal desde la perspectiva campesina. Queda muy claro en todos los estudios la habilidad de los representantes de los pueblos para usar las leyes liberales cada uno de su manera para salvar sus recursos naturales. Esta habilidad de los de abajo es un hilo conductor que podemos, no obstante condiciones y estrategias diferentes, identificar como una característica a nivel nacional. Pero por otro lado hay que señalar que en los ojos de pueblos que se enfrentaron con poderosos interesados forasteros, el obtener justicia parecía en

gran parte imposible. De ahí la tradición ya colonial de defenderse con negociaciones locales, resistencias semiveladas y finalmente la vía de hecho como en las famosas rebeliones agrarias en los estados de Hidalgo, Puebla y la entidad mexiquense de 1868 hasta 1871.

Raymond Buve
raymond@buve.nl